



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

“CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS”

“Nuevo destino Turístico de la Región”

## EDICTO MATRIMONIAL N° 03/MDL-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de Código Civil, se hace de conocimiento que el ciudadano: **HOHN YURI GARCIA MAMANI**; identificado DNI N°45531432 de 36 años de edad, de Estado civil soltero, con Domicilio. En trabajadores ferroviarios MZL LT.1; del Distrito de Saylla, Provincia de Cusco, Región de Cusco, de Nacionalidad Peruano.

Y la ciudadana **MADELEINE QUISPE CHAMPI**; identificado con DNI N°47929631 de 33 años de edad, en Estado Civil Soltera, con Domicilio. En Saylla, del Distrito de Saylla, Provincia de Cusco, Departamento Cusco, de Nacionalidad peruana, quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan los causales del impedimento podrá denunciar por escritos, dentro de los términos de la ley señalada que es de 08 días, y en forma prescrita en el artículo 259 del Código Civil.

La ceremonia se realizará el día sábado 25 de mayo del presente año 2024, a horas 4:00 p.m. en la **AV. MANCO CAPAC N°167 SALÓN DE EVENTOS LUFA EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE CUSCO DEPARTAMENTO DE CUSCO**.

Layo 16 de mayo del 2024

Atentamente.

